

ACTA DE SESION ORDINARIA

En el Municipio de **AQUISMON**, S.L.P., siendo las **17:15** horas del día **20** del mes de **MARZO** del año 2015 dos mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle **DAMIAN CARMONA**, S/N, Colonia **CENTRO**, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión, y
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **PRESIDENTE LA PROFRA. CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ, CONSEJEROS CIUDANANOS; EL PROFR. JOSUE RENE GARCIA LEYVA, EL PROFR. RUBEN AMAYA HERNANDEZ, LA PROFRA. VICENTA CARDOSO GUZMAN, LA PROFRA. MAGDALENA SANCHEZ IBARRA Y LA C. EMMA TREJO GALLEGOS**, los Representantes de Partidos Políticos: **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL C. PEDRO SANTOS URBANO ESTELA; DEL PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA; LA C. NATALIA DE LA CRUZ JUAREZ; DEL PARTIDO ACCION NACIONAL; EL LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA; DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LA C. ALICIA ZECAIDA HERNANDEZ**, y el Secretario Técnico: el **C.P RAUL INOCENTE LARA DIAZ DE LEON**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-POR LO QUE HACE AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA, SE APROBO POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA **09 DE MARZO DE 2015**.

SEGUNDO.- INFORMACION SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO EL DIA DEL REGISTRO DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

ASUNTOS GENERALES.

A) SE HIZO ENTREGA DE AVISOS DE PRIVACIDAD, A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCION NACIONAL, Y PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA.

B) SE HIZO ENTREGA DE AVISOS DE PRIVACIDAD, A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS PARA LOS INTEGRANTES DE PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

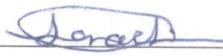
C) DE PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCION NACIONAL, NOTIFICARON HASTA NUEVO AVISO DENTRO DEL PLAZO QUE MARCA LA LEY, EL CAMBIO DE FECHA Y HORA SU REGISTRO DE PLANILLAS DE MAYORIA RELATIVA Y LISTA DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

D) SE LES NOTIFICO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, QUE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA DE MAYORIA RELATIVA ENTREGARAN LA MANIFESTACION POR ESCRITO DE QUE NO CUENTAN CON ANTECEDENTES PENALES.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las **17:53** horas del día **20** del mes de **MARZO** del año dos mil Quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



**NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA PARA FECHA 20/03/15 PARA LOS
CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUISMON, S.L.P.**

PROFR. JOSUE RENE GARCIA LEYVA. CONSEJERO CIUDADANO.	
PROFR. RUBEN AMAYA HERNANDEZ. CONSEJERO CIUDADANO.	
C. EMMA TREJO GALLEGOS. CONSEJERO CIUDADANO.	Emma Trejo G.
PROFRA. VICENTA CARDOSO GUZMAN. CONSEJERO CIUDADANO.	
PROFRA. MAGDALENA SANCHEZ IBARRA. CONSEJERO CIUDADANO.	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PROPIETARIO: LIC. CARLOS ADRIAN CEPEDA ECHAVARRIA.	
SUPLENTE: C. PEDRO SANTOS URBANO ESTELA.	
PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA. PROPIETARIO: C. NATALIA DE LA CRUZ JUAREZ. SUPLENTE C. ORALIA AMADO AGUILAR.	
PARTIDO ACCION NACIONAL. PROPIETARIO: LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA. SUPLENTE: C. OLGA LIDIA LOPEZ GONZALEZ.	
MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL. PROPIETARIO: C. EPIFANIO APOLINAR MACAREA. SUPLENTE: C. ROBERTA SATURNINO HERNANDEZ.	
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. PROPIETARIO: C. ALICIA ZECAIDA HERNANDEZ. SUPLENTE: LIC. GRISELDA RIOS GOMEZ.	
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. PROPIETARIO: SUPLENTE:	
PARTIDO DEL TRABAJO. PROPIETARIO: C. RAUL RIVERA LEDESMA. SUPLENTE: C. RAUL CARRIZALEZ GONZALEZ.	
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR. PROPIETARIO: C. ELPIDIO MARTINEZ. SUPLENTE: C. MARIA GREGORIA PAULA HERNANDEZ.	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. PROPIETARIO: C. ALEJANDRA MEDEL RIVERA. SUPLENTE C. JAVIER ALVAREZ REBOLLOSO.	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. PROPIETARIO: C. DELFINO JUAN ALBERTO SOLIS MORA. SUPLENTE: C. EFREN MILAN VAZQUEZ.	
PARTIDO HUMANISTA. PROPIETARIO: SUPLENTE: C. JULIO ANASTACIO IGLESIAS.	

18/03/2015